

PÚBLICO

Índice AI: AFR 38/001/2004

7 de enero de 2004

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 333/03 (AFR 38/010/2003, del 14 de noviembre de 2003) y sus actualizaciones (AFR 38/011/2003, del 19 de noviembre de 2003, y AFR 38/013/2003, del 28 de noviembre de 2003) - Tortura o malos tratos / detención en régimen de incomunicación / ausencia de tratamiento médico, y nuevo motivo de preocupación: juicio sin garantías

MAURITANIA

Mohamed Khouna Ould Haidalla (hombre)
Sidi Mohamed Ould Haidalla, su hijo mayor
Sid'Ahmed Ould Haidalla, su segundo hijo
Habba Ould Mohamed Vall (hombre)
Mohamed Yehdhi Ould Breideleil (hombre)
Ismaël Ould Amar (hombre)
Cheikh El Moctar Ould Horma Babana (hombre)
Mohamed Said Ould Zergane (hombre)
y al menos ocho personas más

Sid'Ahmed Ould Haidalla, hijo del ex candidato presidencial Mohamed Khouna Ould Haidalla, está recluido en una prisión de la localidad de Aleg, situada a unos 350 kilómetros al sudeste de la capital mauritana, Nuakchot. Han continuado infligiéndole tratos crueles, inhumanos o degradantes que constituyen tortura: según se ha dicho, lo mantienen constantemente con los pies atados, lo que restringe sus movimientos y le causa dolor. Lo han acusado formalmente de "conspiración y rebelión contra el orden público" ("*association de malfaiteurs et rebellion à l'ordre public*") en relación con una causa que dio comienzo en 2002. El juez de instrucción de Aleg ha rechazado una solicitud de libertad provisional, decisión contra la que han apelado los abogados de Sid'Ahmed Ould Haidalla.

El 28 de diciembre de 2003, el tribunal penal de Nuakchot declaró culpables de delitos relacionados con la seguridad del Estado a Mohamed Khouna Ould Haidalla y otros ocho detenidos. A cinco de ellos les impusieron sendas multas y penas condicionales de cinco años de cárcel. También suspendieron algunos de sus derechos civiles y políticos, como el derecho a votar y el derecho a presentar su candidatura para cargos públicos. A otros cuatro les impusieron diversas multas y penas condicionales de dos años de cárcel. Según observadores independientes, el juicio adoleció de varias irregularidades.

Los demás encausados fueron absueltos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en francés, árabe o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los informes que indican que Sid'Ahmed Ould Haidalla, recluso en una prisión de la localidad de Aleg, ha sido sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes que constituyen tortura;
- instando a que se lleve a cabo una investigación inmediata e imparcial sobre las denuncias de tortura, se hagan públicos sus resultados y se procese a los responsables;
- manifestando preocupación por que el juicio celebrado contra los nueve condenados, entre ellos Mohamed Khouna Ould Haidalla, no parece haberse ajustado a las normas internacionales;
- exhortando a que se revoquen sus condenas en apelación.

LLAMAMIENTOS A (rogamos tengan en cuenta que puede ser muy difícil conseguir línea de fax a Mauritania):

Presidente de la República:

Président de la République
Maaouya Ould Sid'Ahmed Taya
Présidence de la République
B.P. 184, Nouakchott
Mauritania

Telegramas: Président de la République, Nouakchott, Mauritania

Tratamiento: Monsieur le Président / Señor Presidente

Ministro de Interior, Correos y Telecomunicaciones:

Ministre de l'Intérieur, des Postes et Télécommunications
M. Kaba Ould Aléwa
B.P. 195, Nouakchott
Mauritania

Telegramas: Ministre de l'Intérieur, des Postes et Télécommunications, Nouakchott, Mauritania

Fax: + 222 525 36 61

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Ministro de Justicia:

Ministre de la Justice
M. Diabira Bakary
B.P. 350, Nouakchott
Mauritania

Telegramas: Ministre de la Justice, Nouakchott, Mauritania

Fax: + 222 525 70 02 (Cuando alguien conteste, digan en francés: «je voudrais envoyer un fax, s'il vous plaît» o, en inglés, «I'd like to send a fax, please».)

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de Mauritania acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 18 de febrero de 2004.